



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

### **AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA

EL 07 DE ABRIL DE 2026

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR. JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO PRESIDENTE DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ROBERTO CHARRIS REBELLÓN CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, AL TRÁMITE SE VINCULÓ A CLAUDIA PATRICIA GARCÍA ROCHA COMO DIRECTORA DE INTERVENCIÓN JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, MARÍA MERCEDES PERRY FERREIRA EN CALIDAD DE LIQUIDADORA DE LA SOCIEDAD DMG, Y FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA ACCIÓN POPULAR N°. 110012203000-2025-01716-00 Y 110012203000-2025- 01747. RAD. 11001-02-03-000-2026-01125-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 09 DE ABRIL DE 2026 A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 09 DE ABRIL DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E